

JUNTA DE GOBIERNO DEL SEMINARIO TEOLÓGICO GENERAL DE LA IGLESIA EPISCOPAL

Miembros

DIRECTORES DE LA JUNTA DE GOBIERNO AL 1 DE ENERO DE 2018:

El Rvmo. Clifton Daniel, Obispo *Presidente*

Sr. F. T. (Tread) Davis, Jr., *Primero Vicepresidente*

Sra. Melinda Lloyd, *Segunda Vicepresidente*

El Rvdo. Canónigo John Thompson-Quarty, *Secretario*

El Muy Rvdo. Charles “Chip” Connelly, *Tesorero*

El Muy Rvdo. Kurt H. Dunkle, *Decano y Presidente*

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO AL 1 DE ENERO DE 2018:

El Muy Rvdo. Daniel Ade

La Rvda. Hannah Atkins

La Rvda. Yamily Bass-Choate

El Rvdo. Michael Bird

El Rvdo. Timothy A. Boggs

Sra. Anne Clarke Brown

Sr. Todd Corbin

El Rvdmo. Michael Bruce Curry, Obispo Primado

Sr. Sanders Davies

El Rvmo. Andrew Dietsche, Obispo

El Rvdo. Tommy J. Dillon, II

La Rvda. Patricia Downing

Sr. E. Bruce Garner

El Rvdo. Jadon Hartsuff

El Rvdo. Stuart Kenworthy

El Rvmo. Steven Miller, Obispo

La Rvda. Peggy Muncie

Sr. James (Jack) Murray

El Rvdo. Mark Pendelton

Sr. David Quigley

Sr. John Sargent

El Rvmo. Stacy Sauls, Obispo

El Rvmo. Allen K. Shin, Obispo

Sra. Dianne Audrick Smith

La Rvda. Dr. Molly Dale Smith
El Rvmo. William “Chip” Stokes, Obispo
Sr. Richard Strup
El Rvmo. Eugene T. Sutton, Obispo
El Rvdo. Sam Tallman
La Rvda. Ellen L. Tillotson
El Rvmo. Robert Wright, Obispo

Sr. Dale C. Christensen, Jr., *Abogado, Canciller*

Mandato

Educar y preparar a líderes laicos y ordenados para la iglesia en el mundo en continuo cambio.
[Adoptado por la Junta de Gobierno en 1999; reafirmado el 23 de octubre, 2015.]

Resumen de las actividades

HISTORIA

El Seminario Teológico General, establecido por resolución en 1817, fue el primer seminario de la Iglesia Episcopal y el único seminario fundado por la Convención General. En 1827, el Seminario se trasladó a su ubicación actual en un terreno agrícola donado por Clement Clarke Moore, un feligrés de Trinidad, Wall Street. El establecimiento del Seminario General dio origen al barrio de Chelsea; en la actualidad uno de los barrios más energéticos de la ciudad de Nueva York. Fue decisión explícita de la Convención que el Seminario esté en Nueva York y la ubicación del Seminario General sigue siendo un aspecto esencial de su carácter y misión.

En nuestros doscientos (200) años, el Seminario General siempre ha tenido una misión de dos (2) partes: educación y formación. A fin de lograr esas metas igualmente importantes, nos enfocamos en tres (3) áreas de sustentabilidad y nos basamos en Cuatro Pilares Estratégicos.

TRES ÁREAS DE ENFOQUE PARA LA SUSTENTABILIDAD

Para que el Seminario General perdure los próximos doscientos (200) años de nuestra vida, debemos ser sustentables en tres (3) áreas: económica, misional y cultural.

La sustentabilidad económica significa que a plazo mediano y largo, debemos gastar solamente lo que tenemos disponible. En otras palabras, antes, mejor que después, se deben unir las líneas de los proverbios. Cuando presentamos el informe a la Convención General anterior teníamos un déficit

presupuestario anual estructurado de casi \$3 millones. En el año fiscal más reciente (2016-17), terminamos con un saldo final positivo, aún después de tomar en cuenta la depreciación y continuando con un retiro conservador del cinco (5) por ciento de la dotación. El año pasado le dimos la bienvenida al grupo más grande de alumnos entrantes de los años recientes, con lo que más que duplicamos la cantidad de alumnos nuevos desde hace varios años. Prestamos atención a todas las fuentes de ingresos (donaciones anuales, retiro del cinco (5) por ciento de la dotación, vivienda, colegiaturas e ingresos secundarios) y ninguno de ellos es de más de veinte (20) por ciento de nuestra utilidad operativa. Siempre vigilamos nuestros gastos. Con una gran cantidad de factores que determinan la utilidad neta cada año, nuestra trayectoria es sumamente favorable y estamos logrando el *Plan to Choose Life (El Plan de Elegir la Vida)* de 2012. El Seminario General está adoptando una sustentabilidad económica realista.

La sustentabilidad misional simple y sencillamente significa que debemos hacer algo que la Iglesia quiere y necesita. En 2014, *Way of Wisdom (El Camino de la Sabiduría)* y su punto culminante *The Wisdom Year (El Año de la Sabiduría)* era una respuesta específica a un pedido casi universal en toda la Iglesia de que el Seminario General eduque y forme líderes listos para “comenzar a trabajar de inmediato”. Ahora que está en su cuarto año, *El camino de la sabiduría* está produciendo los resultados deseados dándoles a los graduados de la rama de ordenación la formación y sofisticación intelectual, aunada a capacitación en la vida real y toma de decisiones, para prepararlos para el ministerio en el siglo XXI. Continuamos respondiendo a los deseos de la Iglesia creando nuevos programas de titulación y de certificación, mejorando nuestro programa para los líderes de la rama de ordenación y ofreciendo títulos acreditados y otros programas para líderes laicos.

De modo similar, el Seminario General continúa apoyando la excelencia académica. Tenemos veinticinco (25) miembros del cuerpo docente de todo tipo, la gran mayoría de los cuales poseen el título más alto y todos participan activamente en investigación y servicio dentro de la Iglesia y la Academia. La biblioteca Christoph Keller ha mantenido su distinción como centro principal de Estudios Anglicanos para toda la Iglesia y cuenta con una colección que se usa como recurso para los anglicanos en toda la Comunión. Comenzando con un autoestudio en el 2016, nuestra acreditación a través de ATS fue reafirmada (sin anotaciones) hasta la primavera/Pascua de 2024. El Seminario General se enfoca en la sustentabilidad misional respondiendo a las necesidades actuales de la Iglesia.

Finalmente, la sustentabilidad cultural se incluye en nuestra visión común. Si todas las entidades de la iglesia están de acuerdo, podemos dedicar recursos de un modo eficaz y eficiente hacia la misma meta establecida en nuestra Declaración de Misión. Tanto los interesados como los evaluadores han observado nuestro firme compromiso hacia una visión compartida. Como gran comunidad estamos comprometidos a educar y formar líderes de la Iglesia. Somos culturalmente sustentables y continuamos esforzándonos por acoger la salud e integridad sistémica.

CUATRO PILARES ESTRATÉGICOS

Para vivir según nuestra Declaración de la Misión y vigilar nuestros tres puntos de sustentabilidad nos basamos en cuatro (4) pilares estratégicos:

Pilar Estratégico I:

Continuar refinando nuestra rama de ordenación tradicional de Maestría en Divinidad prestando atención y respondiendo a las necesidades cambiantes de la Iglesia y del mundo.

La continuación del cometido de hace dos (2) siglos del Seminario General de excelencia académica aunada a una renovada atención a la formación reflejan el deseo explícito de la Iglesia de preparar líderes ordenados para la iglesia del siglo XXI. *El Camino de la Sabiduría* integra todas las disciplinas de la educación del seminario para brindar una experiencia enriquecedora, integrada, contemporánea y multidisciplinaria que combina nuestro riguroso plan de estudios tradicional, experiencia práctica en servicio en una capilla y ministerio parroquial y capacitación práctica en una amplia variedad de temas, desde liderazgo pastoral hasta administración financiera. Este enfoque culmina con *El Año de la Sabiduría*, en el que los alumnos del último año tienen la oportunidad de sintetizar todo lo que han aprendido al trabajar de tiempo parcial en puestos ministeriales pagados.

Pilar Estratégico II:

Desarrollar muchos más programas de maestría en artes y de certificación vocacionalmente enfocados, no residenciales y de la rama que no es de ordenación, en áreas relacionadas útiles para la Iglesia en general y para el mundo.

Gracias a su maestría en Ministerio recientemente acreditada y su bien establecida maestría en Dirección Espiritual, el Seminario General está en posición de ofrecer una amplia gama de programas de titulación que preparan a laicos para carreras en áreas como dirección espiritual, cuidado pastoral, consejería pastoral y ministerios y capellanías para jóvenes y familias jóvenes. Estos programas benefician considerablemente a la iglesia Episcopal y a otras denominaciones y apoyan nuestras iniciativas por lograr la sustentabilidad en cada una de las tres (3) áreas de enfoque. La preparación para el ministerio laico vocacionalmente enfocado es una parte importante para los próximos doscientos (200) años del Seminario General.

Pilar Estratégico III:

Buscar y acoger asociaciones y afiliaciones de todo tipo.

Al unir nuestras fuerzas con las de otros seminarios e instituciones educativas, los alumnos de cada una de estas instituciones podrán beneficiarse de una más amplia variedad de experiencias de aprendizaje en una época en la que las presiones económicas limitan la habilidad de todas estas instituciones de ampliar sus planes de estudios. Nuestra presencia en la ciudad de Nueva York, los atractivos programas que ofrecemos y el profesorado de talla mundial que podemos atraer de la

región triestatal nos convertirá en un beneficiario clave de estas alianzas y proporcionará la base para explorar asociaciones aún más profundas. Otros seminarios episcopales y cristianos también son socios naturales para establecer relaciones de todo tipo.

Pilar Estratégico IV:

Participar en una campaña de capital exitosa para conservar, renovar y refrescar la capilla Chapel of the Good Shepherd, junto con una iniciativa de donaciones grandes para financiar becas, programas y puestos de profesorado.

La reparación, renovación y el financiamiento de la capilla Chapel of the Good Shepherd es una prioridad clave en el Seminario General y será una meta de la iniciativa de donaciones grandes en los próximos cinco (5) años. Una campaña de capital planificada también se enfocará en apoyo permanente para puestos, programas y becas. También se incluirá financiamiento para iniciativas emprendedoras. La iniciativa de donaciones grandes coincidirá con nuestros doscientos (200) años de aniversarios (establecimiento, formación de la sociedad, matriculación del primer grupo de alumnos, asignación del primer grupo de profesorado, primera graduación y establecimiento en Chelsea Square).

UN RETO IMPORTANTE PARA EL SEMINARIO GENERAL Y PARA LA CONVENCION GENERAL DE 2018.

Con el éxito continuo en enfocarnos en la sustentabilidad económica, misional y cultural y basarnos en los Cuatro Pilares Estratégicos, el Seminario General está abordando de frente un reto de cincuenta (50) años: el tamaño de la junta.

Durante cincuenta (50) años, la Asociación de Escuelas Teológicas nos ha instado a hacer cambios en la manera de gobernar.

Desde hace casi cincuenta (50) años, la Asociación de Escuelas Teológicas, el organismo que nos acredita, en cada visita integral de acreditación sucesiva ha hecho la misma observación que ha evolucionado a recomendaciones claras: abordar el tamaño de la junta y modificar la estructura para que sea más hábil. Los siguientes son extractos de casi cincuenta (50) años de informes decenales de la ATS que registran esas recomendaciones:

1968: Quizás uno se pregunte si este tipo de control eclesialístico [la Convención General elige a dos tercios de los miembros de la junta de gobierno] podría obstaculizar el desarrollo eficaz de un seminario en cuanto a la dinámica interna apropiada para una institución de enseñanza. Parece que la larga historia de la escuela no ofrece pruebas significativas de que esto haya ocurrido. De hecho, si hay algún problema, podría ser de naturaleza contraria, es decir, la pregunta es si este método de elección de los miembros de la junta de gobierno promete que habrá tanta participación en la vida y el

trabajo del Seminario como se desea. Pero esta es solo una observación pasajera. [Informe de Acreditación de 1968 (Visita integral del 12 al 15 de abril de 1968) *Extracto de la página 3*]

1977: Estructura. Gobierno y Administración. La Junta de Gobierno del Seminario Teológico General está compuesta por gente competente y dedicada e incluye una gran cantidad de clérigos y algunas personas laicas. Felicitamos a la Junta por su interés en el Seminario y por su reciente acción de reestructurar la Junta. Sin embargo, recomendamos que: 1) reduzcan el tamaño de la Junta de Gobierno para que sea un instrumento aún más eficaz... [Informe de Acreditación de 1977 (visita integral del 6 al 9 de noviembre de 1977) *Extracto de la página 6*]

1984: Gobierno y Administración. No se puede recalcar suficientemente que el papel que desempeña la Junta de Gobierno es crucial para el bienestar futuro del Seminario Teológico General. Este informe desea señalar a la Junta como el elemento más importante en la estructura del Seminario Teológico General durante el periodo de 1984-1990. La razón es la función que solamente una Junta de Gobierno activa y vigorosa puede desempeñar en el avance institucional. ...

Los problemas e inquietudes que dicho proyecto podría abarcar deben incluir lo siguiente:

- a) Iniciar indagación sobre las siguientes áreas: evaluar la relación de la Junta de Gobierno con la Convención General de la Iglesia Episcopal; varias pláticas sobre sus méritos y una decisión sobre su importancia para la Convención General a más tardar en 1987...
- d) La manera de elegir a los miembros de la Junta, particularmente la necesidad de que el Seminario participe en e influya sobre la selección de los candidatos para asegurarse de que realmente haya interés genuino en servir en el Seminario y que se entiendan y respalden activamente las funciones clásicas de los miembros.
- e) Si estos asuntos se abordan adecuadamente, el asunto de la cantidad adecuada de miembros de la Junta se evaluará como se lo merece. [Informe de Acreditación de 1984 (Visita integral del 13 al 16 de noviembre de 1983) *Extracto de las páginas 3 a 4*]

1994: Gobierno y Administración. Junta La Junta de Gobierno del Seminario Teológico General está formada por cuarenta y dos (42) miembros, con el conjunto usual de comités. Actualmente un Comité especial de la Junta tiene la tarea de examinar la misión, estructura y operación de la Junta. No ha finalizado sus recomendaciones. El probable resultado es algo de simplificación y reducción del tamaño para que los miembros tengan un mayor sentido de “pertenencia” de la escuela, lo cual parece que tendrá resultados positivos. [Informe de Acreditación de 1994 (Visita integral del 13 al 16 de noviembre de 1994) *Extracto de las páginas 3 a 4*]

2004: Autoridad y gobierno. En respuesta al histórico asunto sobre la estructura ineficaz de la Junta de Gobierno y el hecho de que algunos miembros individuales no se sienten “propietarios”, en el 2001, el Seminario contrató a Malcolm Warford del Seminario de Lexington como consultor de la Junta y de la Administración y para llevar a cabo una encuesta y preparar un informe. [Informe de Acreditación

de 2004 (Visita integral del 14 al 17 de noviembre de 2004) Extracto de las páginas 10 a 11 (no numeradas)]

[N.B. Warford recomendó en su informe el sistema de “Comisiones”, que aumentaría considerablemente la cantidad de participantes en el gobierno de la junta. Desde justo antes de la crisis financiera que comenzó en el 2010 hasta el 2014, en que se consultó sobre gobierno al Dr. Douglass Lewis, presidente de In Trust, ese aumento de la difusión de la toma de decisiones se reconoció ampliamente como uno de los importantes factores que contribuyeron a la falta de vigilancia financiera y misional desde el 2004 en adelante.]

2016: Autoridad y gobierno... en base a las reglas establecidas en la Constitución, la Junta de Gobierno es inusualmente grande (42) y sus miembros son elegidos a través de varias fuentes; sus propias nominaciones, elecciones de exalumnos, la Convención General de La Iglesia Episcopal y otras, en virtud de los cargos que tienen. La escuela ha solucionado el problema del difícil tamaño y el proceso de elección empoderando a su Comité Ejecutivo para que opere en el lapso entre reuniones de la junta. Aunque la junta se ha vuelto indudablemente más transparente en los últimos dos (2) años, el Comité Ejecutivo funciona casi como una “Junta de Gobierno dentro de la Junta de Gobierno”.

Todos los miembros de la junta entrevistados indicaron que la Junta de Gobierno es demasiado grande para gobernar eficazmente una escuela que tiene la intención de abordar los retos de la educación teológica contemporánea. Esto puede ser verdad en especial en el caso del Seminario Teológico General, cuya junta tendrá que dirigir el establecimiento de una nueva cultura de planificación, evaluación y sustentabilidad económica. En estos tiempos, dicho trabajo requiere una junta ágil, que se adhiera firmemente a su misión y que ejecute su autoridad como un organismo único.

El comité de evaluación entiende que la composición de la junta y las estructuras de elección solamente se pueden enmendar por acuerdo mutuo de la Junta de Gobierno y de la Convención General de la Iglesia Episcopal y que el Seminario tiene limitaciones en su habilidad de influenciar a la Convención. Tomando esto en cuenta, rogamos que se preste atención durante el próximo período de acreditación al tamaño y la complejidad de la junta inusualmente grande de la escuela (cuarenta y dos (42) miembros elegidos por cuatro (4) organismos diferentes y, hasta recientemente, otros veinticuatro (24) representantes sin derecho a votar) y cómo se puede reducir y simplificar para mejorar la agilidad y dirección para que pueda cumplir más eficazmente con las exigencias de la educación teológica del siglo XXI (Norma 7, sección 7.3.1.10). [Énfasis en el original] [Informe de Acreditación de 2016 (Visita integral del 14 al 17 de noviembre de 2016) Extracto de las páginas 10 a 11]

[N.B. Los “veinticuatro (24) representantes adicionales sin derecho a voto” se refiere a la expansión de la junta debido a malos consejos bajo el sistema de “Comisiones” instituido a partir de las recomendaciones de Warford en el 2004.]

[Fin de las citas de los informes de re acreditación de la ATS de 1968 – 2016]

La ATS ha dicho claramente durante casi cincuenta (50) años: La junta de cuarenta y dos (42) miembros del Seminario General es demasiado grande para ser tan eficaz como es necesario serlo en los siglos XX y XXI.

Durante 150 años, la Convención General ha batallado con cómo establecer un seminario para la Iglesia entera.

La Convención General también ha batallado de modo similar con cómo ayudar al Seminario General a gobernar eficazmente. En 1814, Iglesia Episcopal, relativamente nueva, comenzó a hablar y debatir sobre cómo educar y formar líderes ordenados para lo que esperaba sería algo que nunca dejaría de crecer. Esto fue menos de cuarenta (40) años después de que casi muriera nuestra fe anglicana tras la revolución americana. Ya en 1817, el debate se acabó y la Iglesia eligió la educación nacional para sacerdotes en lugar de educación diocesana local. Esto fomentó el nacimiento de Seminario Teológico General. Un poco después, por medio de la Legislatura de Nueva York, unos patrocinadores incorporaron por separado el Seminario General en virtud de las leyes de Nueva York y la institución continúa hasta la actualidad.

A pesar de la conclusión de 1817, el debate sobre educación local frente a nacional no terminó. Para la siguiente Convención General, Virginia tenía su propio seminario y el Seminario General no se había unido todavía, que es lo que la Convención General había querido. Un poco después, con el financiamiento de Jacob Sherred y la donación de un terreno que hizo Clement Clark Moore, el Seminario General tenía un hogar permanente y financiamiento, sin embargo continuaron los deseos de educación teológica a nivel regional. Se estaban creando otros seminarios en otras áreas de Estados Unidos que en ese entonces crecía rápidamente.

Los siguientes noventa (90) años el Seminario General luchó por vivir desempeñando su función como seminario para toda la Iglesia mediante el vehículo de gobierno. Se ideó un complejo sistema en el cual cada diócesis tenía ciertas plazas en una creciente Junta de Gobierno, todo basado en la cantidad de aportaciones monetarias diocesanas. El sistema tipo Cámara de Diputados, siendo el dinero donado el electorado, se equilibró mediante la asignación tipo Senado de todos los obispos de la Iglesia Episcopal a la junta del Seminario General. Los miembros de la junta, tanto clérigos como laicos, nombrados por las diócesis colaboraban con todos los obispos de la Iglesia Episcopal. Si bien era unicameral, el experimento de casi cien años del Seminario General tenía la intención de abarcar a toda la Iglesia a través de su gobierno.

Los anales escritos de la Convención General frecuentemente relataban el creciente entorpecimiento de una junta de ese tamaño. Durante las tres (3) convenciones consecutivas de 1871 en Baltimore, 1874 en la Ciudad de Nueva York y 1877 en Boston, la Convención General batalló con el tamaño de la junta de gobierno del Seminario General. En Filadelfia en 1883, la Convención General reconoció la

necesidad de cambio ya que “son casi 400 miembros y sigue creciendo”. En Richmond, en 1907, el Libro de Actas de la Convención indicó que el “método actual prescrito para el gobierno del Seminario para seleccionar a los miembros es engorroso, anticuado e insatisfactorio”. Para el año 1913, la Convención General en la ciudad de Nueva York finalmente aprobó resoluciones con las cuales estuvo de acuerdo la Junta de Gobierno del Seminario General, de reducir los miembros que eran más de cuatrocientos (400) a cuarenta y dos (42), que entonces era un número pequeño.

Atención actual a la cantidad de miembros de la junta

En respuesta a cincuenta (50) años que lleva la ATS pidiendo y ciento cincuenta (150) años que la Convención General lleva batallando, hemos colaborado con el Grupo de Trabajo de la Convención General de 2015-Do75 sobre la relación entre la Convención General y el Seminario Teológico General en cuanto al tamaño de nuestra junta. Ahora, el Seminario General necesita la ayuda de la Convención General de 2018.

El tamaño de nuestra junta se dispone en nuestra Constitución. Ni la Convención General ni el Seminario General lo pueden cambiar unilateralmente; ambos tienen que estar de acuerdo. El tamaño y la composición de la junta son algo con lo que ambos han batallado durante nuestros doscientos (200) años de historia juntos. La conclusión es que los lindos recuerdos de la historia nunca deben dictar nuestros actos futuros. O sea, la historia es historia; los cambios para el futuro es su propia iniciativa. Los buenos cambios para el futuro cambian el futuro.

La utilidad de la relación actual también es importante. Como se relató anteriormente, la naturaleza de la relación entre el Seminario General y la Convención General es de batallas con la forma de gobernar y cómo funcionó en el pasado, pero no funciona ni en la Iglesia ni en el Seminario del siglo XXI. El noble cometido de usar el gobierno para (a) mantener la unión entre el Seminario General y la Convención General y (b) crear un gobierno “de tipo representativo”, aunque tenía buenas intenciones nunca logró su meta. El nacimiento de casi todos los demás seminarios de la Iglesia Episcopal ocurrió durante este tiempo y el Seminario General se volvió cada vez menos *general*. Durante décadas de debate sobre el gobierno del Seminario General, la *calidad* de la abundancia de miembros de la junta nunca se puso en duda; la *cantidad* siempre se reconoció como el reto funcional.

El tamaño actual de cuarenta y dos (42) miembros elegidos por varios organismos nació a partir de la dieta drástica de la Convención General de 1913. En los siguientes cien (100) años, la manera en que se eligieron a los cuarenta y dos (42) miembros se continuó refinando, pero cada versión siempre volvió a cuatro (4) grupos elegidos independientemente: miembros de la junta, Convención General, exalumnos del seminario y tres (3) individuos (elegidos por tres (3) cuerpos diferentes por su propia cuenta) *ex officio*. En 1994 tanto la Convención General como el Seminario General aprobaron la estructura constitucional actual, sin reducir el número total de miembros pero redistribuyendo la manera en que eran elegidos. Ahora, veinticuatro (24) miembros son elegidos por la junta en sí, nueve

(9) miembros son elegidos por los exalumnos, seis (6) miembros son elegidos en cada Convención General (dos (2) obispos, dos (2) sacerdotes/diáconos, y dos (2) laicos) y tres (3) miembros sirven *ex officio*, cada uno de los cuales es elegido por otro cuerpo totalmente diferente. ¡Cuarenta y dos (42) miembros de la junta elegidos por cinco (5) organismos diferentes!

Nunca, literalmente nunca, alguien ha descrito el tamaño y la complejidad de nuestra Junta de Gobierno a alguien que le haya respondido “qué buena idea”. Nadie ha expresado ni siquiera una idea remota de que una junta con cuarenta y dos (42) miembros elegidos por cinco (5) cuerpos independientes sea eficiente o útil. Nunca nadie ha indicado que a partir de una tabla rasa este es el sistema de gobierno que se hubiera creado.

Nunca nadie ha argumentado que nuestra estructura de gobierno actual es tan eficaz como lo debería ser. Al igual que en los cuarenta (40) y tantos años de debate de 1871 a 1913 de reestructurar la Junta de más de cuatrocientos (400) miembros a cuarenta y dos (42), nunca hubo duda de que cada uno de los miembros era de alta calidad. Era entonces, y es ahora, cuestión del tamaño. Ningún otro seminario Episcopal se acerca a los cuarenta y dos (42) miembros: varían bastante desde doce (12) hasta treinta y uno (31). Ninguna otra escuela teológica acreditada por la ATS tiene cuarenta y dos (42) miembros de la junta procedentes de cinco (5) cuerpos independientes.

La falta de utilidad y eficacia de la estructura constitucional actual se ha confirmado históricamente y ha sido examinada por personas externas bien calificadas. Durante *casi cincuenta (50) años de análisis*, ATS ha recomendado un cambio en el tamaño y la flexibilidad del gobierno, incluyendo nuestro informe de acreditación más reciente: “todos los miembros de la junta entrevistados indicaron que la Junta de Gobierno es demasiado grande para gobernar eficazmente una escuela que tiene la intención de abordar los retos de la educación teológica contemporánea. El informe de 2016 dijo francamente que se debe atender al “tamaño y la complejidad de la junta inusualmente grande de la escuela (cuarenta y dos (42) miembros elegidos por cuatro (4) [realmente cinco (5)] organismos diferentes...) y cómo se puede reducir y simplificar para mejorar la agilidad y dirección para que pueda cumplir más eficazmente con las exigencias de la educación teológica del siglo XXI”.

Además de la ATS y las Convenciones Generales anteriores, el ex Obispo Presidente proporcionó una perspectiva de 40,000 pies del gobierno de la Iglesia. Hace menos de una década, la Ilma. Katherine Jefferts Schori anunció en la Convención General que la “consigna de la Iglesia actualmente debe ser 'alacridad'”. Aunque quizás no hablaba directamente sobre el Seminario General, se refería a las estructuras de la Iglesia en general. En resumen: debemos ser ágiles.

Una junta de cuarenta y dos (42) miembros con una estructura constitucional que puede cambiar cada tres (3) años y solamente con acuerdo mutuo idéntico del Seminario General y la Convención General es la antítesis de 'alacridad'. Es muy obvio que no somos ágiles *debido a* la estructura de nuestra manera de gobernar. Cuando los cambios constitucionales solamente pueden cambiar durante un

periodo de diez (10) días en julio o agosto cada tres (3) años consiguiendo que casi mil (1000) diputados estén de acuerdo con más de doscientos (200) obispos y que al mismo tiempo estén de acuerdo con cuarenta y dos (42) miembros de la junta que no se reúnen al mismo tiempo que la Convención General crea impedimentos estructurales al cambio constitucional necesario. La documentación legislativa demuestra la frecuencia con que se ha debatido y la frecuencia con que ha sucedido.

Nuestra propia historia reciente ha demostrado la dificultad de nuestra engorrosa estructura gubernamental. Por ejemplo, en la crisis económica más reciente de 2009 a 2011, se había aceptado que hace una década la junta como unidad se percató de que el Seminario General había acumulado más de \$42 millones de deuda respaldada por hipotecas y se le estaba acabando el dinero rápidamente. No era una sola persona la culpable en esa crisis y la junta como unidad estaba formada por obispos, sacerdotes y laicos dedicados y bien intencionados, todos elegidos de diferentes grupos. Lo que sucedió es que el sistema en sí falló. Con cuarenta y dos (42) miembros, todos elegidos por diferentes grupos, muchos ex miembros de la junta reportaron que era fácil sentirse desconectados y que “alguien más” arreglaría la gran cantidad de problemas. Los casi cincuenta (50) años de análisis de la ATS tenían que cobrar vida.

Una junta demasiado grande fomenta que los miembros no se sientan como propietarios (palabras de ATS). Además, el mecanismo de asignación/elección por cuatro (4) cuerpos separados e independientes transmite un recordatorio constante, aunque incorrecto, a los miembros de que tienen una obligación para con los que los eligieron. Las leyes reconocidas para las organizaciones sin fines de lucro exigen una obligación de lealtad de los miembros de la junta únicamente hacia el Seminario General y nunca hacia los organismos que los eligieron. A menudo, como miembros de la junta sienten que son “representantes” de los que los eligieron, se nubla la gran cantidad de asuntos de responsabilidad fiduciaria. Las medidas tomadas por los dedicados y bienintencionados miembros son derrotadas por el tamaño y la complejidad del sistema de gobierno que fue diseñado hace más de cien (100) años, en 1913. Nuevamente, no es que una persona en particular haya sido la razón del fracaso sino que la estructura promueve el fracaso.

Las Convenciones Generales de 1871, 1874, 1877, 1883, 1907 y 1913, los informes de la ATS de 1968, 1977, 1984, 1994, 2004 y 2016, una multitud de líderes de la Iglesia y de gobierno y nuestra propia historia están de acuerdo sobre la necesidad de cambio. Cada uno ha indicado cómo el tamaño y la complejidad de la junta del Seminario General ha tenido un efecto directo sobre la calidad del gobierno. La junta del Seminario General y sus electores están de acuerdo en que se requiere un cambio.

La Convención General ahora tiene la oportunidad de afectar positivamente al futuro.

LA MANERA DEL EL FUTURO: UNA RESOLUCIÓN PROPUESTA PARA UN SEMINARIO EFICAZ Y EFICIENTE PARA EL SIGLO XXI.

El simple tamaño y la complejidad de la elección han impedido que la junta del Seminario General funcione a su máxima eficacia y eficiencia durante más de cien (100) años. Pero, afortunadamente, la Convención General de 2018 puede ayudar a remediar eso.

El Seminario General se puede considerar un “cuerpo provisional”, como se indica en el sitio web de la Convención General. Además de la habilidad de presentar una resolución “A”, tenemos entendido que grupos de obispos (resoluciones “B”), diócesis (resoluciones “C”) y diputados individuales (resoluciones “D”) tienen la intención de proponer idénticas resoluciones sobre la reducción del tamaño de la junta del Seminario General. Como tal, el 19 de octubre de 2017, la junta del Seminario General pasó unánimemente la siguiente resolución a ser presentada a la 79a Convención General en julio de 2018 en Austin, Texas. La Junta de Ex Alumnos también dio su apoyo completo. Además, el Comité 2015-D075 ha expresado su apoyo completo para la siguiente resolución:

[Comienzo de la Resolución]

Resolución A083 Implementación de El Camino Hacia el Futuro - Establecer un Seminario Eficaz y Eficiente para el Siglo XXI.

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 79a Convención General convenga con la resolución unánime del 19 de octubre de 2017 de la Junta de Gobierno del Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal en que el Artículo III de su Constitución se enmiende como sigue:

ARTÍCULO III

La Junta de Gobierno se constituirá de la siguiente manera: El Obispo Presidente de la Iglesia, el Obispo de la Diócesis en la cual se encuentra el Seminario, el Decano del Seminario, el Presidente de la Junta de Ex Alumnos; un (1) Obispo elegido por la Cámara de Obispos, un (1) presbítero o diácono y un (1) laico elegido por la cámara de Diputados, tres (3) personas elegidas por los ex alumnos del Seminario y los miembros restantes deberán ser elegidos por la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno deberá enmendar por Resolución de vez en cuando en su reunión anual la cantidad total de miembros, que no deberá ser menos de diecinueve (19) ni más de treinta (30) miembros. El Obispo Presidente, el Obispo de la Diócesis, el Decano del Seminario y el Presidente de la Junta de Ex Alumnos deberán ser miembros *ex-officio*. El Obispo elegido por la Cámara de Obispos y las personas elegidas por la Cámara de Diputados de la Convención General deberán ser elegidos en cada convención por un periodo de tres (3) años. Los tres (3) miembros elegidos por los Ex Alumnos (excluido el Presidente de la Junta de Ex Alumnos que servirán como miembros *ex-officio* mientras tengan ese cargo) deberán ser elegidos anualmente por la Junta de Ex Alumnos con plazos alternantes de tres (3) años. Las personas elegidas por la Junta de Gobierno deberán ser elegidas en la reunión anual u otra reunión de la Junta de Gobierno debidamente convocada, con plazos alternantes de tres (3) años.

Y asimismo

Se resuelve, Que esto deberá entrar en vigor el 1 de enero de 2019, con la condición de que deberá haber sido ratificado y aprobado por la Junta de Gobierno y asimismo que todos los miembros de la Junta de Gobierno que estén sirviendo su plazo en dicha fecha de vigencia continuarán fungiendo hasta que se venza su plazo actual correspondiente.

EXPLICACIÓN

El efecto de la Resolución es:

- La reducción del tamaño de la junta de cuarenta y dos (42) a entre diecinueve (19) y treinta (30), dependiendo de la necesidad actual del seminario y de la Iglesia, dando flexibilidad y celeridad a dichas decisiones anuales.
- Continuación de la elección de los miembros en proporciones casi equivalentes a las actuales: Convención General, ex alumnos, la junta y los cuerpos electores ex officio.
- Reconocimiento de la importancia de la junta directiva de ex alumnos por medio de su presidente como nuevo miembro ex officio de la junta y
- Debido a la reducción natural, todos los miembros actuales podrán cumplir su plazo actual y se reconocerán los límites de los términos actuales. En otras palabras, ningún miembro de la junta actual perderá su lugar ni tendrá que renunciar al implementarse esta resolución en enero de 2019.

La Resolución propuesta aborda los cincuenta (50) años de insistencia del cuerpo externo e independiente de acreditación, ATS, de que el Seminario General se reorganizara y volviera más flexible; ciento cincuenta (150) años de las propias batallas de la Convención General con empoderar al Seminario General para responder a las necesidades actuales de la Iglesia y la multitud de comentarios directos e indirectos de líderes de la Iglesia sobre el gobierno del Seminario. Continúa reconociendo el sistema de voto estratificado del seminario original de la Iglesia Episcopal y le da la flexibilidad y eficacia que necesita para los cambios que evolucionan rápidamente para la Iglesia del siglo XXI.

El Seminario General necesita la ayuda de la Convención General de 2018 para continuar avanzando hacia el futuro en esta importante trayectoria. Esta es una oportunidad para que la Iglesia respalde una solución para un reto adaptivo en lugar de volver a una solución técnica.

[Fin de la Resolución]

CONCLUSIÓN

La misión del Seminario General y la misión de la Iglesia Episcopal se alinean. Las tres (3) áreas de enfoque de sustentabilidad económica, misional y cultural se aplican universalmente a todos los proyectos sagrados. Nuestros Cuatro Pilares Estratégicos están creando un lugar flexible y receptivo

para capacitar de igual manera a líderes laicos como ordenados para la Iglesia del siglo XXI. Estamos satisfechos con nuestro progreso durante los tres (3) últimos años y hemos delineado un camino claro y ampliamente apoyado para abordar de modo adaptivo los retos de gobernar un seminario de la Iglesia entera en el siglo XXI.

Presentado fielmente,

El Rvdmo. Clifton Daniel, III, Obispo
Presidente, Junta de Gobierno

El Muy Rdo. Kurt H. Dunkle
Decano y Presidente

Resolución propuesta

RESOLUCIÓN A083 IMPLEMENTACIÓN DE EL CAMINO HACIA EL FUTURO - ESTABLECER UN SEMINARIO EFICAZ Y EFICIENTE PARA EL SIGLO XXI.